



Salta, 17 OCT 2022

RESOLUCIÓN N° 0006311  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Expediente N° 0090227-211711/2022-0.-

### ANEXO I

#### "Requisitos de admisibilidad"

Sin perjuicio de los que, a juicio de la Autoridad Local de Aplicación pudieren ser solicitados en cada caso particular, se requerirá el cumplimiento de los siguientes:

#### A.- Requisitos Comunes

1. Nota de solicitud de acceso a los fondos y declaración jurada con firma certificada del o los solicitantes constituyendo domicilio dentro del radio de la ciudad de Salta.
2. Formulario del proyecto según **ANEXOS II.A y II.B**
3. Constancia de Inscripción del técnico responsable del proyecto en el Colegio Profesional correspondiente.
4. Cédula Parcelaria, emitida por la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta, con no menos de 30 (treinta) días de antigüedad al momento de la primera presentación. En caso de ser adquirente por Boleto de Compra-venta, Usufructuario o Cesionario de Derechos y Acciones, tales actos deben encontrarse inscriptos en la respectiva Cédula Parcelaria que se acompaña.
5. Fotocopia certificada del DNI, del o los titulares del proyecto y/o persona que invoque representación suficiente.
6. Constancia de CUIT O CUIL según corresponda
7. Clave Bancaria Uniforme (CBU) a nombre del o los titulares del proyecto o del ente administrador, o según lo previsto en el inc. e) 2. La misma deberá estar certificada por el respectivo banco, a los fines de poder transferir los fondos. En caso de haber más de un beneficiario del proyecto, y de no contar con una cuenta bancaria conjunta, los restantes deberán presentar nota, con firma certificada, autorizando el depósito de fondos en la cuenta de uno o alguno de los titulares del proyecto.

**B.- Requisitos Particulares.** Además de los requisitos anteriores deberán presentar lo siguiente, según corresponda:

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Ezequiel R. R. R.



Salta, 17 OCT 2022

RESOLUCIÓN N° 000633

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Expediente N° 0090227-211711/2022-0.-

a) **Personas Jurídicas Privadas:** Sociedades Comerciales y/o Asciaciones Civiles y/o Fundaciones y/o Cooperativas:

1. Copia certificada del Estatuto social inscripto en el Registro correspondiente.
2. Acta de Designación de Autoridades vigente.

b) **Personas Jurídicas Públicas:**

1. Nombramiento de quien tenga la representación legal del organismo correspondiente.

c) **Comunidades de Pueblos Originarios**

1. Acta de conformidad de la comunidad para solicitar los fondos y ejecutar el proyecto.

d) **Pequeños productores agropecuarios, familias rurales que no posean titularidad registral del inmueble**

1. Certificado de residencia emitida por la autoridad pública (policía, juez de paz)

C.- **Casos Especiales.** A más de lo exigido en los Ítems A y B se requerirá, según sea el caso, lo siguiente:

1. En caso de ser los proponentes representados por un Ente Administrador (**proyectos presentados por Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales y Pueblos Originarios**) establecido en la resolución 427/20 del CoFeMa, el que asume el rol de administrador, gestor y/o ejecutor del plan, deberán presentar un acuerdo formal firmado entre las partes con firmas certificadas estableciendo en dicho acuerdo el mecanismo de distribución de los fondos entre ellos y designando un administrador de los mismos.
2. En caso de actuar por Apoderado, éstos deberán invocar tal representación, acompañando en la primera presentación copia certificada del poder general o especial otorgado por los titulares del inmueble ante Escribano Público e inscripto en el Registro de Mandatos, con facultades suficientes para tramitar expedientes ante la ALA y solicitar el acceso a los fondos provenientes de la Ley N° 26.331 o la que en el futuro la reemplace, como asimismo para suscribir los respectivos

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Esc. KERNZ LUR



Salta, 17 OCT 2022

RESOLUCIÓN Nº 000637

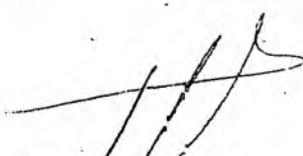
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Expediente Nº 0090227-211711/2022-0.-

Convenios que regulen la relación entre la ALA y los beneficiarios de dichos fondos. Para el supuesto de contar con carta-poder, la misma deberá tener las firmas certificadas por escribano público, policía o juez de Paz.

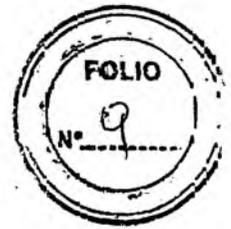
3. Heredero o cesionario de derechos y acciones hereditarias. Designación vigente de Administrador Judicial definitivo, debiendo acompañar Constancia Bancaria Uniforme (CBU) a nombre de la sucesión, emitida por la respectiva entidad bancaria.
4. Condominio: Conformidad de la totalidad de los condóminos, con firmas certificadas de todos ellos o, en caso de existir, y para superficies de menor extensión dentro de la matrícula en cuestión copia certificada de Convenio de Uso y Goce (art. 1.987, CCyC) y Croquis o Plano que la integre;
5. Usufructo Vitalicio: Para los casos de invocar el carácter de Usufructuario el mismo deberá encontrarse debidamente inscripto en la respectiva Cédula parcelaria, En caso de presentarse el nudo propietario, deberá acreditar por escrito, la conformidad del/los usufructuarios/s, con firmas certificadas.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Fac Krine Kuit



Ing. ALEJANDRO JOSE ALDARIN  
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable



Salta, 17 de Oct 2022

**RESOLUCIÓN Nº 000611**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Expediente Nº 0090227-211711/2022-0**

**ANEXO II.A**

**PROYECTO DE FORMULACIÓN DE PLAN DE MANEJO Y/O CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATIVOS.**

*(El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada)*

Como paso previo a la presentación de un Plan de Manejo (PM) y/o Plan de Conservación (PC), Plan de Manejo y Conservación (PMYC), o Plan Integral Comunitario (PIC), es posible acceder a un beneficio económico para la elaboración de dichos planes, denominado Proyecto de Formulación (PF), a ser financiado con fondos provenientes de la Ley 26.331, debiendo darse cumplimiento a lo siguiente:

**1.- Titular o titulares del Proyecto.** En este punto deberá indicarse:

Apellido y Nombre o razón social	
	Organismo de Gobierno
	Comunidad Indígena
Tipo de beneficiario (indicar con una X)	Comunidad Campesina
	Otras instituciones
	Privado-Empresa
	Privado-Particular

**1.1.- Responsable Técnico de la formulación y/o ejecución del PF**

Apellido y Nombre	
CUIT/CUIL	
Título y Nº Matricula	
Dirección postal	
Teléfono y e-mail	

**1.2.- Ente Administrador (en caso de corresponder)**

Apellido y Nombre/Razón Social	
CUIT/CUIL	
Dirección postal	
Teléfono y e-mail	

ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*  
Fac. Kacinasur



Salta, 17 OCT 2022

**RESOLUCIÓN Nº 000631**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Expediente Nº 0090227-211711/2022-0**

**2.- Información del predio**

Número/s de catastro/s *		
*Consignar Mat. de origen si la hubiera.		
Departamento		
Superficie total del predio (ha)		
Superficie del predio con cobertura boscosa (ha)		
Superficie boscosa afectada al PF (ha)		
Superficie de cada Categoría de OTBN afectada al PF (ha)	Categoría I	
	Categoría II	
	Categoría III	

**2.1.- Ubicación Geográfica.** Deberá presentar un croquis de la superficie donde se desarrollará el PF e información sobre su ubicación en relación a localidades, referencias ruterías (vías de acceso) o puntos de referencia disponibles en escala tal que asegure la adecuada visualización de todos los elementos que la conforman. Incluir tabla con coordenadas Lat-Long (grado/min/seg.) Datum WGS84 de los vértices del polígono que definen el área de trabajo.

En soporte magnético (CD), presentar la cobertura digital del PF a través de polígonos (shapefile) e incluir en la tabla de atributos un campo denominado Ic\_Plan (texto, ancho 100 caracteres) y otro denominado Id\_POA (texto, ancho 100 caracteres). Utilizar coordenadas geográficas (Latitud/Longitud) adoptando el marco de referencia geodésico nacional Posgar 94 (Datum WGS 84).

**3.- Características ambientales.** Descripción general del medio físico-biológico del área de influencia del PF. Mencionar todas las características que resulten de interés.

ES COPIA FIEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Eduardo KERNANDEUS



Salta, 17.01.2022

**RESOLUCIÓN N° 0006**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Expediente N° 0090227-211711/2022-0**

**4.- Datos socioeconómicos**

4.1.- Indicar si los beneficiarios del PF son más de uno  NO  SI\*

\*En caso afirmativo completar: Cantidad de familias beneficiadas por el PF

4.2.- Cantidad de Beneficiarios que residen en el predio que implementara el PF

4.3.- Indique si el predio recibe otro tipo de subsidio público y/o fondo de enriquecimiento por Ley 26.432 (ex 25.080).

**5.- Descripción detallada de las actividades:** Indicar las características y descripción de las actividades a ejecutarse en el PF, con la fundamentación técnica detallada de la metodología de trabajo a implementarse (duración y superficie de las mismas en caso de corresponder)

**6.- Cronograma de actividades y presupuesto.**

En este punto deberán organizarse cronológicamente todas las actividades a desarrollarse. El cronograma de actividades deberá ser detallado en forma mensual. El mes 1 (uno) hace referencia al inicio de las actividades a contar desde la efectiva acreditación de los fondos. La duración de la ejecución del Proyecto será de 12 (doce) meses.

Actividades	Meses												Cantidad	Costo Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			

Monto solicitado \$ \_\_\_\_\_

**Toda modificación relacionada a las actividades y presupuesto, que se desee efectuar en forma posterior a la aprobación del presente proyecto, deberá ser informada con firma simple del titular y el técnico responsable y autorizada por la Autoridad Local de Aplicación, previa ejecución.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Foc. Katinchuy



Salta, 17 de Oct 2022

**RESOLUCIÓN Nº 000633**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Expediente Nº 0090227-211711/2022-0**

**7.- Resultados e indicadores de Cumplimiento del PF** En este punto deberán detallarse los resultados esperados en coincidencia con el cronograma de actividades propuesto y los indicadores de cumplimiento de las actividades del PF que permitirán verificar del cumplimiento de las actividades y tareas mencionadas en el punto anterior una vez alcanzados los resultados esperados. A modo de ejemplo:

Actividades	Magnitud/ Cantidad (ha, km, unidad.)	Indicador de cumplimiento
(Inventario forestal)	(100 ha)	(Planillas de inventario digital y papel)
Relevamiento de Biodiversidad	(100 ha)	(Planillas digital y papel)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**AUTORIZACIÓN:**

Se autoriza a los técnicos de la Secretaría de Ambiente a ingresar al terreno donde se ejecutará el Proyecto de Formulación con el objeto de fiscalizar y monitorear el desarrollo del mismo, en todo momento que la autoridad lo crea conveniente.

*Eac Karinehys*

-----  
Firma del Titular, Apoderado

-----  
Firma del Responsable Técnico

*[Signature]*  
Ing. ALEJANDRO JOSÉ ALDARASAL  
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable



Salta, 17 OCT 2022

RESOLUCIÓN N° 000633  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Expediente N° 0090227-211711/2022-0

ANEXO II.B

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

(El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada)

Las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) cuyo objeto es la "ejecución" de un Plan de Manejo (PM), Plan de Conservación (PC), Plan de Manejo y Conservación (PMyC) o Plan Integral Comunitario (PIC) deberán adecuarse a los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente y **contar con las autorizaciones correspondientes previas a su ejecución en caso de corresponder.**

1.- Número de expediente por el cual se tramita el PM, PC, PMyC o PIC:

\_\_\_\_\_

N° de Resolución aprobatoria del Plan: \_\_\_\_\_

2.- **Objetivos generales y particulares del POA.** Indicar brevemente los objetivos de ejecución del POA.

3.- **Responsable Técnico de la ejecución del POA**

Apellido y Nombre	
CUIT/CUIL	
Título y Matrícula	
Dirección postal	
Teléfono/ e-mail	

4-**Datos Geográficos** (La falta de presentación de este requisito es excluyente, ya que se vincula a la valoración de los criterios de evaluación del proyecto)

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Fac. Karin...  
*[Handwritten scribble]*



Salta, 17 OCT 2022

**RESOLUCIÓN N° 000633**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Expediente N° 0090227-211711/2022-0**

**4.1 Superficies afectadas al POA**

Superficie afectada al POA (ha)		
Superficie de cada Categoría de OTBN afectada al POA (ha)	Categoría I	
	Categoría II	
	Categoría III	

**4.2 Ubicación Geográfica del área de POA**

Presentar un Croquis de la superficie del POA e Información sobre su ubicación en relación a localidades, referencias ruterias (vías de acceso) o puntos de referencia disponibles en escala tal que asegure la adecuada visualización de todos los elementos que la conforman. Incluir tabla con coordenadas Lat-Long (grado/min/seg.) Datum WGS84 de los vértices del polígono que definen el área de trabajo.

En cd presentar la cobertura digital del POA a través de polígonos (shapefile) e incluir en la tabla de atributos un campo denominado Id\_Plan (texto, ancho 100 caracteres) y otro denominado Id\_POA (texto, ancho 100 caracteres).

Utilizar coordenadas geográficas (Latitud/Longitud) adoptando el marco de referencia geodésico nacional Posgar 94 (Datum WGS 84).

**5.-Planificación**

5.1.- POA anteriores. Presentar un resumen detallado de las actividades e intervenciones ejecutadas en el bosque indicando superficies y ubicación de las mismas.

5.2.- POA actual. Deberán describirse cada una de las actividades e intervenciones expuestas en el punto 6. Realizar una descripción y fundamentación técnica (con estudios técnicos en caso de corresponder) detallando la metodología de trabajo a implementarse en este POA, (descripción de actividades, tareas, áreas y estimación del tiempo que se empleará para cumplir con el objetivo general (meses).

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Esc. Ferrin d'ur



Salta, 17 Oct 2022

**RESOLUCIÓN Nº 000633**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
 Expediente Nº 0090227-211711/2022-0

**6.-Cronograma de actividades y presupuesto.**

En este punto deberán organizarse cronológicamente todas las actividades planificadas para la ejecución del POA, El mes 1 (uno) hace referencia al inicio de las actividades a contar a partir de la acreditación de los recursos. La duración de la ejecución del POA será de 12 (doce) meses.

Actividades	Meses												Prioridad (alta, media o baja)	Cantidad	Costo Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				

Monto Solicitado \$ \_\_\_\_\_

La Priorización de actividades a ser ejecutadas, establecidas por el beneficiario, tiene como objetivo facilitar a la ALA la distribución equitativa de los fondos en caso de ser necesario.

En caso de realizar actividades que involucren diferentes Áreas de Intervención Anual deberán ser identificadas.

**Toda modificación relacionada a las actividades y presupuesto, que se desee efectuar en forma posterior a la aprobación del presente proyecto, deberá ser informada con firma simple del titular y el técnico responsable y autorizada por la Autoridad Local de Aplicación, previa ejecución,**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
E. K. K. K.





000633

Salta, 17-OCT-2022

**RESOLUCIÓN N°**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Expediente N° 0090227-211711/2022-0**

**ANEXO III**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

Este formulario tiene como objetivo facilitar la presentación de Informes Técnicos para su análisis y registro, el mismo deberá ser presentado por duplicado en **carácter de Declaración Jurada** y como documento de rendición del PF (Proyecto de Formulación o de un POA (Plan Operativo Anual). Debe contar con la rúbrica del responsable técnico y del titular en original en todas sus hojas; sus firmas y la respectiva aclaración en original al final del documento.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Provincia : Salta	Fondo Año :
Id PF o POA:	

1.- Datos de titularidad del PF o POA

Apellido y Nombre o Razón Social	
Teléfono y correo electrónico	

2.- Profesional responsable de la ejecución y seguimiento del PF o POA

Apellido y Nombre	
Matricula Profesional	
Teléfono y Correo Electrónico	

3.- Objetivos Alcanzados con la ejecución del PF o POA

Objetivo General del Plan:
Objetivos Específicos:

4.- Mapa con ubicación geográfica del área donde se ejecutó el PF o POA, indicando número de catastro (Matrícula), departamento, vías de acceso, puntos de

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Salta, 17 OCT 2022

**RESOLUCIÓN Nº 000633**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Expediente Nº 0090227-211711/2022-0**

referencias y coordenadas geográficas de los vértices del polígono del proyecto (Expresadas en latitud/longitud) adoptando el marco de referencia Geodésico Nacional Posgar 94 (Datum WGS 84)).

5.- Superficie de bosque nativo afectada al PF o POA .Discriminar áreas de bosques afectadas a cada actividad ejecutada incluyendo áreas sin actividad. Agregar la/las categorías OTBN afectadas (salvo en aquellos casos que el proyecto no implique la afectación de una superficie, como por ej. una capacitación).

Actividad Ejecutada	Superficie de bosques nativos afectada (ha)	Categoría OTBN afectada a actividad

6.- Síntesis de las actividades e intervenciones realizadas en e bosque. (Si es que los hubiera, explicando su aporte a los objetivos del Plan y argumentando su aplicación e impacto en las variables de estado del bosque y de tipo de uso del predio).

7.- Análisis de los resultados de los estudios y/o relevamientos de la línea de base que se vinculen con la toma de decisiones de las intervenciones a realizar.

8.- Resultados de cumplimiento de las actividades del PF o POA (opción de rendición basada en la fiscalización de actividades). Ejemplos:

Actividad	Planificado		Realizado	
	Magnitud/Cantidad (ha, km, unidad, etc.)		Magnitud/Cantidad (ha, km, unidad, etc.)	Porcentaje de avance
Enriquecimiento	(50ha)		(20 ha)	(40%)
Alambrado del área de reserva	(100m)		(20 m)	(20%. Materiales comprados)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Fac. Kerpelkus*



Salta, 17 OCT 2022

**RESOLUCIÓN N° 000633**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Expediente N° 0090227-211711/2022-0**

8.1.- Análisis y resultados de la medición de Indicadores del estado de conservación del Bosque Nativo- Monitoreo del Plan. Deberá detallar la metodología utilizada conforme lo establecido en Resolución 801/19 y época realizada. Adjuntar como anexo los estudios realizados

[Empty rectangular box for content]

9.- Justificación y breve descripción de las desviaciones en el cumplimiento de objetivos y actividades planificadas si los hubiera.

[Empty rectangular box for content]

10- Resultados alcanzados. (Breve descripción de los impactos directos e indirectos que generó el proyecto en el aspecto ambiental, social y/o económico. Brindar información sobre cómo las actividades desarrolladas aportaron a los objetivos del Plan, proyección de actividades futuras y otras observaciones que considere fueron de interés).

[Empty rectangular box for content]

11.- Anexos a incluir:

- Mapa del predio con las categorías del OTBN, del área afectada al Proyecto bajo rendición.
- Mapa con la zonificación de las actividades desarrolladas (Utilizar coordenadas geográficas (latitud/longitud) adoptando el marco de referencia geodésico nacional posgar 94 (Datum WGS 84))
- Registros fotográficos, planillas de capacitaciones, etc, que acompañen los INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.
- Presentar shape de todas las actividades y/o intervenciones realizadas en el bosque.

Firma del responsable técnico  
Aclaración

Firma del titular  
Aclaración

*[Handwritten signature]*  
Ing. ALEJANDRO...  
Secretaría de Ambiente y...  
Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Esc. Retina